

ESTUDIOS

E OPITULACIÓN

CARLOS VLADIMIR ZAMBRANO
DIRECTOR

CARLOS VLADIMIR ZAMBRANO
BELÉN LORENTE-MOLINA
LAURA SEVILLA BRENES
MÓNICA CAMPOS CARRAU
MIGUEL RUIZ CARNERO
ANTONIO RUIZ CASTELLANOS

INCLUYE LIBRO
ELECTRÓNICO

||| ARANZADI

© Carlos Vladimir Zambrano (Dir.), 2024

© Editorial Aranzadi, S.A.U.

Editorial Aranzadi, S.A.U.

C/ Collado Mediano, 9

28231 Las Rozas (Madrid)

Tel: 91 602 01 82

e-mail: clienteslaley@aranzadilaley.es

<https://www.aranzadilaley.es>

Primera edición: 2024

Depósito Legal: M-26689-2024

ISBN versión impresa con complemento electrónico: 978-84-1162-154-0

ISBN versión electrónica: 978-84-1162-153-3

Diseño, Preimpresión e Impresión: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Printed in Spain

© **Editorial Aranzadi, S.A.U.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Editorial Aranzadi, S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

EDITORIAL ARANZADI no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, EDITORIAL ARANZADI se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

EDITORIAL ARANZADI queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

EDITORIAL ARANZADI se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Editorial Aranzadi, S.A.U.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Índice General

	<i>Página</i>
NOTA TÉCNICA.....	13
PROLOGUE	
NICHOLAS DICH RAL'SHERO.....	19
PRÓLOGO	
NICOLAS DICH RAL'SHERO.....	29
INTRODUCCIÓN	
CARLOS VLADIMIR ZAMBRANO.....	39
I. Opitulación, la definición.....	40
II. Memorias y metamorfosis.....	42
1. <i>Memorias</i>	43
2. <i>Metamorfosis</i>	45
III. Crítica interdisciplinar.....	46
IV. Organización del libro.....	47
1. <i>Estructuración opitular</i>	48
2. <i>Giro opitular y feminización</i>	50
3. <i>Institucionalización opitulacional</i>	52
4. <i>Dimensiones opitulacionales</i>	53
5. <i>Metodología y pedagogía opitulares</i>	54
6. <i>Gratuidad y lo público</i>	56
V. Colofón.....	57
VI. Bibliografía.....	59

I. PARTE CONCEPTUAL

ESTRUCTURACIÓN DE LA ACCIÓN OPITULACIONAL	
CARLOS VLADIMIR ZAMBRANO	63
I. Introduccción.	63
II. Acción opitulacional	66
1. <i>Definiciones, sujetos y ajuste.</i>	69
2. <i>Dinámica de ajuste-desajuste-ajuste⁺ (incrementado).</i>	72
III. Esquema conceptual.	74
1. <i>Esbozo de la acción opitulacional</i>	76
2. <i>Sistema opitular</i>	80
3. <i>Estructura-Función opitular</i>	84
4. <i>Matriz opitulacional</i>	87
IV. Teoría correlativa	89
1. <i>Opitulación y tecnología</i>	89
2. <i>Universalidad y diversidad opitulacionales</i>	90
V. Digresiones académicas	93
1. <i>Riqueza, opulencia y opitulación</i>	94
2. <i>Truismos, cultismos, vulgarismos</i>	95
3. <i>La importancia del punto de vista</i>	96
4. <i>Genealogía y hasta paleontología opitular</i>	99
5. <i>Nuda ayuda social</i>	100
6. <i>Algunas tareas pro-opitulación</i>	102
VI. Conclusiones	104
VII. Bibliografía	104

**FEMINIZACIÓN Y CONOCIMIENTO EN EL GIRO
OPITULAR**

BELÉN LORENTE-MOLINA	111
I. Introducción	111
II. Opitulación, noluntad y opsas	114
1. <i>Opitulación</i>	114
2. <i>Noluntad</i>	115
3. <i>Opsas</i>	116
III. Feminización y conocimiento	117
IV. Giro opitular	121
1. <i>Reconocimiento de las mujeres</i>	122
2. <i>Sociedad civil productora de conocimiento</i>	124
3. <i>Hegemonía occidental global</i>	125
V. Feminización y trabajo opitular	127
1. <i>La persistente división sexual del trabajo</i>	127
2. <i>Feminización como pauta cultural</i>	130
3. <i>Profesiones feminizadas y profesiones STEM</i>	134
VI. Conocimiento y opitulación	136
1. <i>Saberes en disputa</i>	136
2. <i>Diversidad epistémica y trabajo opitular</i>	138
3. <i>Capitalismo cognitivo y ciencia ciudadana</i>	141
VII. Conclusiones	144
VIII. Bibliografía	144
INSTITUCIONALIDAD OPITULAR PARA EL GOBIERNO DE POLÍTICAS CIUDADANAS	
LAURA SEVILLA BRENES	155
I. Introducción	155
II. Consideraciones iniciales	159

	<i>Página</i>
1. <i>Nueva filantropía</i>	160
2. <i>Moralidad y eticidad correspondientes</i>	161
3. <i>Análisis opitulacional</i>	163
III. Campo opitular	164
IV. Institucionalidad opitular	165
1. <i>Dimensión sustantiva opitular</i>	166
2. <i>Dimensión operativa opitular</i>	168
3. <i>Dimensión simbólica opitular</i>	170
V. Acontecimiento filantrópico	171
1. <i>Estructuración del acontecimiento</i>	173
2. <i>Trayectos conducentes</i>	174
3. <i>Organizaciones filantrópicas</i>	177
4. <i>Política de la economía social</i>	184
5. <i>Estatuto de 2024 y su proyección opitular</i>	187
VI. Conclusiones	191
VII. Bibliografía	195

II. PARTE PROCEDIMENTAL

DIMENSIONES OPITULACIONALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

MÓNICA CAMPOS CARRAU	205
I. Introducción	205
II. La opsa política y sus niveles	207
1. <i>Feminización</i>	208
2. <i>Opsas</i>	209
3. <i>Política</i>	211
4. <i>Niveles de las opsas</i>	214
III. Dimensiones opitulacionales de la política pública	215

	<i>Página</i>
1. <i>Dimensión disposicional</i>	216
2. <i>Dimensión estructural</i>	217
3. <i>Dimensión opitulacional</i>	217
4. <i>Dimensión potencial</i>	219
5. <i>Dimensión evaluacional</i>	219
IV. Conclusiones	219
V. Bibliografía	221
CONDICIONES PARA UNA METODOLOGÍA Y PEDAGOGÍA OPITULARES	
MIGUEL RUIZ CARNERO	223
I. Introducción	223
II. Opitulación en el capitalismo	225
1. <i>Poder político</i>	226
2. <i>Cooperación internacional</i>	228
3. <i>Comunicación masiva</i>	231
4. <i>Finanzas éticas y monetización complementaria</i>	232
III. Metodología para la opitulación	234
1. <i>Reflexividad</i>	234
2. <i>Intencionalidad</i>	235
3. <i>Criticidad</i>	237
4. <i>Cultura de paz</i>	239
IV. Pedagogía opitular	240
V. Conclusiones	242
VI. Bibliografía	243

**III. PARTE
INTENCIONAL – MOTIVACIONAL**

BIENES COMUNALES GRATUITOS	
ANTONIO RUIZ CASTELLANOS	253
I. Introducción	253
II. Derecho romano	255
III. Bienes comunales en la edad media	257
IV. Conquista y poblamiento de América	258
V. Liberalismo y propiedad privada	259
VI. Revolución industrial e imperios	260
VII. El siglo de la economía del bienestar	261
VIII. Economía de la gratuidad y sin costes marginales	264
IX. Conclusiones	270
X. Bibliografía	271
EPÍLOGO	
CARLOS VLADIMIR ZAMBRANO	277
GLOSARIO OPITULACIONAL	289
BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL	309
LISTADO ALFABÉTICO DE AUTORES	341
AGRADECIMIENTOS	349

Nota técnica

Esta nota técnica, la bibliografía adicional y el glosario son de autoría de Carlos Vladimir Zambrano; de igual manera que la introducción y el epílogo; la traducción del prólogo invitado al español es de su responsabilidad. Bajo su coordinación, con la contribución de todos los autores, han sido realizados los agradecimientos y listado de autores.

I

Es posible que la comprensión del ciclo ajuste-desajuste-ajuste⁺ (incrementado) — presente en la opitulación en tanto acción y efecto de relaciones sociales interesadas— se pueda consolidar como un objeto de investigación científica a futuro, pero no se sabe aunque se pueda colegir. El énfasis conceptual y descriptivo por el que se ha optado en concordancia con el método de exposición —debiendo ser más abstracto se ha evitado que vaya a más— ha elegido esquemas sinópticos en vez de fórmulas matemáticas para explicar la integración opitulacional e ir más allá de la simple aplicación cibernética, informática y biónica a los procesos opitulares.

Se ha postergado el enfoque que podría ser más complejo, al que relativamente se está menos acostumbrado, más matemático y menos estadístico, por uno más igualmente profundo y transformador, quizás filosófico asaz conceptual acometido ya por Antonio Zambrano en el año 2002, que es el autor del trabajo que origina esta reflexión. La inclusión de formulaciones matemáticas detalladas queda fuera del alcance para facilitar una comprensión más amplia.

II

Al comprender dicho ciclo, ajuste-desajuste-ajuste⁺, no solo se habla de optimizar sistemas, sino de redefinir el modo de pensar la propia naturaleza de la interacción social. La opitulación se fundamenta conceptual, procedimental e intencional-motivacionalmente en el principio según el cual la introducción de un elemento nuevo en cualquier parte del sistema genera cambios en todas las partes del sistema y en el mismo elemento introducido, de modo que todo cambia incluso lo que intenta que las cosas cambien.

♦ **Todo apoya y todo es apoyado:** Este principio opitular reconoce la interdependencia de todos los elementos del sistema. La opitulación no es un acto unidireccional, sino un flujo constante de producción de mutualidad.

♦ **Todo cambia y todo es cambiado:** La dinámica del ajuste-desajuste-ajuste⁺ conlleva una constante transformación. La adaptación al cambio torna en fundamental en tanto problema social (advertido ya por la antropología aplicada pero no por la ingeniería, aunque ésta podría entenderlo). La evolución se convierte en una capacidad cotidiana y en una condición necesaria de la opitulación.

♦ **Todo comunica y es comunicado:** La ciencia de la comunicación ya lo había advertido; se confirma que forma parte de otros aspectos, ajustes-movimientos-mensajes, que han de integrarse en la opitulación como fuente y parte de ella y del cambio social. La información fluye, se transforma, se adapta y, a su vez, modifica el sistema en su conjunto.

Esta nota técnica, advierte, que el libro se centra en la parte conceptual-descriptiva cualitativa de la opitulación, reflejo del método de exposición elegido para apoyar la comprensión de las dinámicas sociales que subyacen a la integración de la ayuda y el cuidado sociales, que no es lo mismo que ayudar y cuidar y servir desde ningún punto de vista opitular.

La descripción conceptual y las destinas prácticas del modelo propuesto podrán formularse y modelarse en otros lenguajes más técnicos y matemáticos; que aquí basta con deducirlos de la lógica de la dinámica de ajuste-desajuste-ajuste⁺; donde el sistema no se limita a retornar a un estado de equilibrio, sino que evoluciona en una espiral ascendente de complejidad y eficiencia, ateniéndose al principio de la teoría general de sistemas ya dicho, mismo modo de entender la realidad etnográfica desde Boas, Malinowski, White, Harris y Levi-Strauss.

III

El esquema es:

Objetivo. Explora la integración de la ayuda y el cuidado sociales y el rol social y cultural, no sólo ingenieril, de los procesos cibernéticos, biónicos e informáticos, presentes en el ámbito de la opitulación.

Considerando. La opitulación no es un ciclo cerrado, sino en una *espiral ascendente*, donde el ajuste se incrementa con cada ciclo, llevando a un estado óptimo pero distinto.

Metodología. El modelo opitulacional se basa en el principio de intención *ajuste-desajuste-ajuste*⁺ (incrementado).

Descripción.

- ◆ Interés. Estado pre-opitulacional objetivado para el individuo o la comunidad.
- ◆ Ajuste. Estado presente del conjunto de situaciones, circunstancias y problemas de los que se parte y circunscriben a la acción opitulacional y a los opitulantes.
- ◆ Desajuste. Distancia entre el interés y el resultado, que también podría leerse como la ruta potencial entre el estado actual y el estado deseado. Implementa acciones para reducir o eliminar la distancia.
- ◆ Ajuste+ (incrementado). Adaptación de la integración opitular según las directrices de la evolución de la acción opitular, es decir, atendiendo a las necesidades específicas de ella de forma dinámica y adaptable, para permitir el plus incremental.
- ◆ *Ajuste-desajuste-ajuste*⁺ (incrementado). Formulación del principio de intención e integración opitular.

Concepción sistémica.

- ◆ Recursividad. Información sobre el progreso simultáneo de los opitulantes, dadores y recibidores, individuos o comunidades, que alimentan el ajuste mutuo e independiente con soluciones derivadas de la realidad por lo que resultan creativas e innovadoras.
- ◆ Auto-organizacionalidad¹. Participación de los opitulantes en la definición de sus propios intereses, mutua e individualmente, con soluciones racionales, dialogadas y consensuadas que crean costumbres en común.

1. Término no usual y no recogido en el DEL-RAE, pero desde el punto de vista morfológico obedece a los mecanismos de derivación del idioma, similar a institucionalidad que sí aparece, por lo que es correcta la utilización (tampoco aparece organizatividad; éste y organizacionalidad son empleados por autores de ciencias de la administración, en inglés y español). Aquí sirve para dos cosas: uno, describe la cualidad auto organizacional de los sistemas; y, dos, ofrece la concordancia con las otras dos cualidades de las que forman parte, que si están en el diccionario y son derivaciones similares.

- ◆ Adaptabilidad. La opitulación se ajusta a condiciones objetivas como al mismo sistema, que a su vez se ajusta constantemente a las realidades creadas.

Proyección.

- ◆ La aplicación de procesos cibernéticos, biónicos e informáticos a la integración de ayudas sociales es un presupuesto opitulacional. Implica, sin embargo, que dichos procesos comprendan la complejidad social que generan. No es suficiente la intención. La opitulación es la acción que se ocupa de establecer puentes de manera dinámica y adaptable.
- ◆ El modelo opitulacional quiebra la relación vertical y excluyente que existe en la relación de ayuda que presupone a un otro subordinado o subalterno.
- ◆ La opitulación se proyecta hacia una mejora continua y sistemática de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas por lo que es de interés ciudadano.

Aplicación.

- ◆ Identificación y especificación de cómo se puede aplicar el modelo opitulacional en distintas escalas del sistema.
- ◆ Descripción detallada de las manifestaciones opitulares y desafíos que conlleva la aplicación de este modelo en contextos reales y diversos.
- ◆ Optimización de la integración opitulacional mediante la utilización y adecuación concreta de herramientas o tecnologías.

IV

La opitulación es acción racional y técnica de todo proceso de integración de ayuda y cuidado sociales, que sigue el modelo de **ajuste-desajuste-ajuste (incrementado)**.

La reflexividad opitulacional propicia que las tecnologías se adapten continuamente a los cambios que ellas mismas producen de modo que ellas mismas cambien; su propósito no es introducir tecnologías inopinadamente ni hacer uso de aplicaciones digitales porque sea su momento. Hay una distancia grande entre modernizar digitalizando y adecuar técnicamente la integración de la ayuda y el cuidado sociales para sostener el potencial de

mejora de la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad mutua de los programas opitulares.

Los problemas investigados en *Opitulación*, el libro, requieren la selección de términos y lenguajes que proceden de otras disciplinas, pero tienen que ser redefinidos en términos opitulares en las disciplinas de procedencia.

Los recursos matemáticos, hasta los más elementales, han sido postergados para otra oportunidad; no obstante, se nota que se trata de conjuntos, álgebras, geometrías, pragmáticas, sistémicas y físicas. El libro no es elemental porque las abstracciones son a menudo intrincadas; se espera haber sorteado esa dificultad. De modo que no se necesita experticia en esos campos. Queda abierta la puerta para seguir trabajando en ese sentido y se invita a ello.

Los procedimientos, la práctica, incluso la más cotidiana, dependen de la lógica matemática, la teoría de conjuntos y el análisis funcional; sirva de ejemplo, la escena de la película, *A Beautiful Mind*, donde John Nash, Premio Nobel, representado por Russell Crowe, formula la inusual pregunta con la que interpela a uno de sus colegas de Princeton «¿Cree que hay alguna fórmula aritmética para representar la fealdad de su corbata?».

V

Se ha buscado presentar la opitulación de manera clara y directa, se espera haberlo conseguido; confortaría saber, si se llega a debatir algo de lo aquí consignado, que se utilicen los términos con claridad. Toda discrepancia formulada desde ahí redundará en beneficio de la opitulación ya que es interpretable como signo de su avance. El desacuerdo parte de interpretar de manera distinta los mismos referentes; tal es el cometido de la ciencia ser un horizonte, una utopía que sirve para caminar — como fue definida por Eduardo Galeano — que no obliga a hacerlo de un solo modo.

Estructuración de la acción opitulacional

CARLOS VLADIMIR ZAMBRANO
Universidad de Cádiz

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. ACCIÓN OPITULACIONAL. 1. *Definiciones, sujetos y ajuste*. 2. *Dinámica de ajuste-desajuste-ajuste⁺ (incrementado)*. III. ESQUEMA CONCEPTUAL. 1. *Esbozo de la acción opitulacional*. 2. *Sistema opitulacional*. 3. *Estructura-Función opitulacional*. 4. *Matriz opitulacional*. IV. TEORÍA CORRELATIVA. 1. *Opitulación y tecnología*. 2. *Universalidad y diversidad opitulacionales*. V. DIGRESIONES ACADÉMICAS. 1. *Riqueza, opulencia y opitulación*. 2. *Truismos, cultismos, vulgarismos*. 3. *La importancia del punto de vista*. 4. *Genealogía y hasta paleontología opitulacional*. 5. *Nuda ayuda social*. 6. *Algunas tareas pro-opitulación*. VI. CONCLUSIONES. VII. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN¹

Se presenta la esquematización conceptual y teorizaciones correlativas, además de ciertos encuadramientos académicos relevantes para entender lo opitulacional en la Era digital (NEGROPONTE, 1995)², la opitulación y la anti-

1. Para adentrarse en este capítulo se recomienda leer antes la introducción del libro; sirve de precedente de muchas de las consideraciones que aquí se expondrán y que por razones de espacio van dándose por sentadas (también para los capítulos restantes es útil la sugerencia). Para evitar que se generen algunos vacíos, sirve la lectura, de modo que lectores y autor puedan coincidir en las mismas páginas.
2. Traducido el mismo año de 1995, por Ediciones B, de Barcelona, con el título «Mundo digital». Interesa llamar la atención, porque ese año se señala como el inicio del futuro (CAMPBELL, 2015). Si sorprende que desde 1995 ya se hablara de «Era» y «Mundo» digital, que había pasado la ola del Internet 1.0 y Bill Gates hacía premoniciones, que eran pura estocástica y nadie entendía; quiere decir que a la fecha se han acumulado tres décadas de insensibilidad sobre el acontecer planetario y cotidiano. Eso debería dejar atónito, por su significado cultural, a quien crea que lo digital apareció con la pandemia.

opitulación, trilogía que se ha de presuponer cuando se hable de lo opitulacional, que es opitular y opitulación juntos y en la actualidad. Tres cuestiones que se emplean para hacer la división del capítulo con la esperanza de que ayuden a entender tres dimensiones diferenciadas de la opitulación, la conceptual, la teórica y la académica (ZAMBRANO, 2023; 2023a).

En este capítulo el concepto básico es acción social (BOURDIEU, 2006; GONZÁLEZ, 2024; LYMAN, 2006; PARSONS, 1968; SALAZAR, 2024; WEBER, 2014; ZALPA, 2020). Su corolario es la estructuración conceptual en la opitulación que es la forma concreta de acción social en estudio. No corresponde en este capítulo hablar ni de la estructuración ni de la institucionalización ni de la función sociales de la opitulación.

Se prescinde en las dimensiones a estudiar aquí (conceptual, teórica, práctica y académica) de cualquier acepción del término ayudar, porque ayudar lleva implícita una objetiva relación asimétrica que es problemática. Ni opitular ni opitulación ni opitulacional significan ayuda, auxilio, subvención, servicio o trabajo en comunidad; opitulación es capacidad de integrar la materialidad, diversidad, singularidad y universalidad sociales y sus respectivos alcances en la complejidad de la construcción de lo social. Por lo tanto, sería comprensible más como una forma de gubernamentalidad que de gestión de recursos, orientada a la generación de avances progresivos a partir de X situación sobre la que se ha consensuado actuar entre las partes interesadas, independientemente de la variedad de intereses puestos en juego y de la escalas territorial y tecnológica en que se encuentren.

Presupone, en consecuencia, un implícito de conciencia social, que es gnoseológico, moral, ético y político que se basa en la particularidad de dichos acuerdos (ADAMS, 1983; ARJEN, 2014; BUGUÑA, 2024; LECHNER, 1989; LEDERACH, 2019; LORENTE-MOLINA, 2013, 2011, 2006; THOMPSON, 2019).

Se intenta delimitar, describir y analizar el mundo material de la opitulación diseccionando analíticamente las manifestaciones visibles (objetos, cosas) e invisibles (relaciones y procesos) de sus diversas configuraciones; con este ejercicio, básicamente metodológico, se busca determinar —en sentido material— la concreción de la especificidad opitulacional, siguiendo dos imperativos: el primero, considerar la opitulación como un hecho social y en consecuencia tratarla como una cosa; y, el segundo, poner toda la atención sobre la correlatividad entre el pensamiento —que es la disposición estratégica de conocimientos— y la realidad opitulacional concreta.

Ambos configuran un principio teórico-metodológico que se ha tratado de respetar aquí: superar la tensión entre la infabilidad del hecho social y la inteligibilidad del objeto científico porque es el modo de lograr que toda representación abstracta de la opitulación tenga su correlato en la realidad, independientemente de la complejidad que la conforme.

Se aspira, pues, valga la repetición, a describir y entender la especificidad opitulacional, su singularidad; labor de abstracción y encaje, sesuda, de la que resta aún camino por recorrer, desarrollos por abordar y deja asuntos trabajados a la espera de su momento, pospuestos tan solo por las razones de configuración del capítulo, pero que han sido útiles para realizar inferencias (ANDRADE, 2024; ARIZA, *et al.*, 2024; ARJEN, 2014; BOURDIEU & WACQUANT, 2005; BUGUÑA, *et al.*, 2024; COLODRÓN, 2021; GONZÁLEZ REYES, 2024; ISLAS, 2024; LACRUHY, 2024; LORENTE-MOLINA, 2011; MARTINON, 2022; NATES, 2022; PEREZ, 2024; SEVILLA, 2022; SHIVA, 2024; SIDIROPOULOS, 2021; ZAMBRANO, LORENTE & SEVILLA, 2023; ZAMBRANO 2023).

En lógica materialista este texto es indicio de una acción en curso: el caminar hacia el concreto opitular, hacia la síntesis de las múltiples determinaciones de la diversidad opitulacional abstrayendo comportamientos, regularidades, hábitos y excepciones de realidades objetivas diferenciales de la opitulación que son compuestas, complejas y multifacéticas; la intención no es menor, la búsqueda de la opitulación tal cual es, vale decir, en su singularidad y especificidad (GONZÁLEZ REYES, 2024; LORENTE, 2006; SEVILLA, 2022; SIMONDON, 2007; ZUKERFELD & LIAUDAT, 2024).

Todo un propósito, quizá una formidable hipótesis o acaso una escueta teoría; en cualquier caso una propuesta juiciosa para intentar encontrar alguna causa y propiciar alguna acción consecuente en respuesta al por qué si se quiere lograr el bienestar social no se alcanza cambiando a indicadores que la favorezcan, si se quiere erradicar la pobreza no se puede, si se quiere acabar con los odios se incrementan, si se quiere ayudar se humilla, si se quiere cooperar entre iguales se termina ejerciendo un poder colonizador.

En consecuencia, *estructuración*, el capítulo, es, por un lado, un signo de inconformidad con las respuestas que se vienen facilitando a dichas inquietudes, con las acciones que se están tomando y con los giros políticos que se están dando; y, por otro, de confianza cultural —por tanto reflexiva y crítica— en las manifestaciones opitulacionales como el apoyo mutuo que ha permitido a la humanidad evolucionar y el desarrollo tecnocientífico de esta Era con sus cachivaches generativos, mal llamados de inteligencia artificial.

Cuestiones suficientemente polémicas por la superabundancia de información, diagnóstico y tratamiento pero que han caído en un bucle distorsionador: ¿si hay abundancia de recursos, voluntad opitulacional y medios técnicos eficaces por qué la cuestión social sigue sin resolverse si se puede hacer? A la polémica se suma el *cor* del capítulo, nominar, poner un nuevo nombre —opitulación— a eso que ya era habitual llamar de determinadas maneras, pero que ya no responde al objeto que se quiere presentar. Una cuestión de trámite en términos estrictamente lexicológicos, pero difícil por no decir curiosa, para la comprensión y tratamiento de un nuevo fenómeno; lo cual es un desafío en sí mismo.

El capítulo se ha organizado en cinco apartados que describen su intención. El primero, la acción opitulacional, se concentra en aportar definiciones, explicar los sujetos y conceptualizar el actor integrador del ajuste, así como abordar la dinámica del ciclo ajuste-desajuste-ajuste+ (incrementado); el segundo capítulo, es el esquema conceptual, que consiste en presentar el esbozo de la acción opitulacional, el sistema opitular, la estructura-función opitular y la matriz opitulacional. En el tercero, se tratan dos elementos centrales, las relaciones entre opitulación y tecnología y la universalidad y diversidad opitulacionales, que son descritas mediante un esquema elaborado expofeso; con ellos se da cuenta del capítulo sobre las teorizaciones correlativas. Se termina, en el quinto, haciendo cinco digresiones académicas sobre la riqueza, opulencia y opitulación, los truismos, cultismos y vulgarismos, la importancia del punto de vista, la genealogía y paleontología opitular, para cerrarlo con algunas tareas pro-opitulación.

II. ACCIÓN OPITULACIONAL

La ayuda es una noción anclada en una visión simplista, se caracteriza por ofrecer una perspectiva donativa, caritativa, filantrópica y asistencialista; a menudo es una acción de corto plazo que se encuentra supeditada a las dinámicas de los sistemas de reproducción social, cuyo objetivo es entregar cosas externas, «ayudas», «becas», «subvenciones», etcétera, a un individuo o comunidad que las requiere (aunque no es del todo cierto, pero tiene su explicación, porque son muchas las quejas de que lo que se dona no es lo que se necesita) (BOURDIEU & WACQUANT, 2005; BUGUÑA, 2024; DREISBACH, 2024; LYMAN, 2006; SHIVA, 2024; YULONG, 2024); y, sin embargo, para poderlas obtener se debe alegar «padecer un estado de necesidad», «tener un grado de dependencia», «ser población vulnerable» o «estar en condición de país subdesarrollado» (DYE, 2008; GONZÁLEZ REYES, 2024; NOVOA, 2016; SASSEN, 2010). El «ayudador» sabe *a priori* qué necesita el ayudado, siempre termina acertando ya que es más fácil poner la aguja en el pajar que encontrarla; son infinitas las retículas donde

poner una donación. El «necesitado», «vulnerable», «dependiente», «discapacitado», «excluido» son conceptos burocráticos y estadísticos, no realidades absolutas, pero que los entornos sociales, culturales e institucionales terminan absolutizando e incapacitando. No son las personas las discapacitadas o los nacionales de los países los subdesarrollados, sino los entorno sociales e internacionales los discapacitantes o «subdesarrollantes», que los hace presas, primero, de sus políticas subordinación y luego, de la exclusión, funcionales a cualquier estrategia de dominación. O sea, son los «ayudados» los que, para más inri, deben asumir la condición irreal de exclusión que le han impuesto y que más que ilusionante por la donación, termina siendo la pérdida y la base meritoria del estigma y la discriminación. La ayuda en tanto donación, subvención o dotación de bienes o servicios genera y perpetúa tal relación de dependencia y limitación social e internacional.

La acción opitulacional, por su parte, emerge como un enfoque integrador y constructor que supera la visión limitada, excluyente y estigmatizadora, dejando que la ayuda y el cuidado sociales cumplan su cometido, pero sin la verticalidad que produce los estigmas y reproduce la condición social que transfiere, intencionalmente o no (ZAMBRANO, 2002). La opitulación no es ni una acción resarcitoria ni transformadora ni reformadora ni legitimadora de las ayudas y los cuidados sociales, sino una acción integradora independiente de ellas pero que concierne a todas ellas; por lo tanto no se pretende salir corriendo a quitar los apoyos sociales, que francamente se necesitan, sino que busca organizarlos, situarlos en el lugar que le corresponde en el Estado, de modo eficaz y eficiente y que responda al propósito para el que fue integrado junto con otros recursos. Es decir, se trata de ajustar la parte que presta buen servicio, distribuir mejor las cosas que satisfacen más necesidades sin erradicar de tajo lo que presenta algún inconveniente (ADAMS, 1983; BEST, 2012; NOVOA, 2016; PÉREZ, 2024; ROLDÁN, 2023).

Esta aspiración que es universal se matiza una vez se entiende el ciclo ajuste-desajuste-ajuste⁺ (ampliado) en dos sentidos: el primero, porque diferencia y precisa un objeto de estudio en sus especificidades básicas y aplicadas; el segundo, porque el altruismo ha acompañado la evolución humana hasta ahora incluso para hacer la guerra, lo que significa que no hay buenismo opitulacional, sino tensiones opitulacionales y anti-opitulacionales en cualquier considerando opitulacional.

Se podría deducir, entonces, que la opitulación es una acción estructurante, porque integra, compone, produce y distribuye cosas que cuando adquieren su pleno valor de uso se les puede considerar como recursos; un recurso es a la opitulación lo que una mercancía es al mercado. La acción

opitulacional se define como la capacidad de integrar procesos, recursos, tecnología, normatividades y, lo más importante, de generarlos a medida que se desarrolla; tal dinamicidad y complejidad la diferencia de cualquier otra acción social y cualquier otra iniciativa de transformación social, porque pone el énfasis no en resultados, sino en los cambios que cambian cambiando, permítase este hiper poliptoton a falta del término preciso.

Además de estructurante, la opitulación es estructurando; potencia la capacidad de hacer haciendo (ahí está de nuevo), de producir realizaciones asaz acordes con su propósito. Por eso, conceptualmente es capaz de acabar de tajo con el simplismo de la ayuda ya que produce socialmente —de manera mutualista— sus propias trayectorias, economías, técnicas y pautas a medida que se desarrolla. Para entenderla mejor, se ha de tener en cuenta la capacidad integrativa de toda la ayuda y cuidado sociales³, articulada a la constante adecuación de las tecnologías, la persistente mutualidad de las acciones entre los opitulantes, la territorialización sucesiva de cada acción sea en cuerpos como en instituciones, la construcción de acuerdos y la contextualización incesante de cada acto opitulacional.

Entonces, la acción opitulacional se nutre de un enfoque compleja que reconoce la constante adecuación de las tecnologías a la realidad cambiante; ellas no se limitan a las herramientas físicas, sino refieren todo tipo de recursos, métodos y estrategias culturalmente producidos, que puedan ser utilizados. Este enfoque conlleva un análisis sistemático y un reajuste procedimental continuo y recursividad para que la acción opitulacional responda a las particularidades de cada contexto (GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 2024; MEYER, 2024; SALAZAR, 2024; ZALPA, 2020).

La mutualidad de las acciones entre los agentes de cambio es otro pilar de la opitulación; deriva de los trabajos colaborativo y horizontal en los que los trabajadores involucrados se reconocen como parte de una red de interdependencias que buscan, entienden y acuerdan, vale decir, construyen de manera colectiva soluciones y las ponen en práctica de manera situada

3. «Ayuda y cuidado sociales» es una conjunción usada con frecuencia por Lorente y Sevilla en sus escritos para dotar de objeto material y general a sus estudios sobre las profesiones dedicadas al estudio del trabajo femenino en labores de reproducción, que es epistemológicamente relevante y que aquí se asume (LORENTE, 2011; SEVILLA, 2022, 2021). Como «cuidar» ha sido trabajada de manera preferente por la enfermería como función central de su profesión ellas han asociado «ayudar» para darle una entidad distinta, pues estando juntas se relativizan tales acciones se relativizan. El sentido del singular de ambos sustantivos en la conjunción y de resaltar el carácter social de ambos términos, pues se trata de «ayudas sociales» y «cuidados sociales» conlleva la connotación necesaria para considerar todos los espectros posibles y escalas sociales, no solo la variedad de ayudas y cuidados a secas y posibles.

(BEST, 2012; BRENNAN, 2021; COLODRÓN, 2021; DREISBACH, 2024; KROPOTKIN, 2020; LEÓN, 2012; SPINKINS, 2018; ZAMBRANO, 2023).

La situacionalidad es una característica territorial que describe la territorialización sucesiva, procesos de adaptación de la «acción opitulacional» a las particularidades de cada espacio geográfico y social, que además conlleva territorialidades en escalas que van desde lo personal y familiar hasta lo global. La «construcción de acuerdos» es la base del hecho opitulacional porque sin acuerdos hay desajuste del ciclo ajuste-desajuste-ajuste⁺, la participación no es abstracta, menos la negociación (LEDERACH, 2019; MEYER, 2024; NATES, 2016; NOVOA, 2016; SASSEN, 2010; SEVILLA, 2021). Las concertaciones son francas luchas que luego tienen que derivar en comportamientos concretos que son signo de lenta evolución, que no siempre se alcanza, pero evolución, al fin y al cabo (la anáfora es útil).

La acción opitulacional es dinámica, no es estática; recompone su energía social la contextualización incesante, una constante adecuación a las cambiantes realidades sociales, porque es necesario recordar el principio sistémico según el cual el sistema sufre cambios en todas sus partes si se produce un cambio en una parte de él, lo cual hace que la vida social y cultural tenga su propia vitalidad, esté en constante evolución y dando respuestas a los desafíos sociales, endógenos, exógenos y emergentes que proceden del entorno y que le afectan directa e indirectamente (ADAMS, 1983; BERTALANFFY, 1989; BOURDIEU, 2006; ELIAS, 2016; LAUGHLIN, 2007).

La integración de la ayuda y cuidado sociales en la opitulación no limita a la gestión de recursos, ni a la creación de sistemas de apoyo que estimulen la participación, sino al impulso de las fuerzas de autonomía y autopoiesis que tienen los grupos sociales y que surgen de ellos, de ahí que la acción opitulacional podría representarse como un complejo dispositivo hipersensible a los hechos opitulacionales, es decir a todos los acuerdos que conllevan subsecuentes movimientos para llevarlos a cabo. No se trata de poner sistemas evaluativos externos a esos procesos para que ellos dependan de lo que las evaluaciones decidan (ANDRADE, *et al.*, 2023; ARJEN, *et al.*, 2014; LYMAN, 2006; MERINO, 2024; SALAZAR, 2024; ZAMBRANO, 2023).

1. DEFINICIONES, SUJETOS Y AJUSTE

Opitulación es un término que va más allá de la simple ayuda o asistencia, conlleva la acción consciente y deliberada para ajustar el apoyo mutuo hacia el resultado que motiva la acción. Integra y coordina múltiples esfuerzos, recursos y acciones para lograrlo, entre ellos la ayuda y el cuidado sociales, pero también la función pública y las iniciativas privadas o

comunitarias. Es un concepto amplio e inédito de la acción social (BOURDIEU, 2006; GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 2024; PARSONS, 1968; RADCLIFFE-BROWN, 1986; SALAZAR, 2024; WEBER, 2014; ZALPA, 2020) y busca comprender de forma más profunda la realidad. Opitulación es la acción y el efecto de integrar la ayuda y el cuidado sociales, es decir, cuidados, ayudas y servicios que son generados, sufragados y distribuidos por y para la sociedad como fusión del esfuerzo colectivo, que presupone o permite inferir un sentido de mayor trascendencia,

a. Las definiciones: De *opitulor – opitulatio-onis* derivan opitular y opitulación; opitular es la acción potencial de la capacidad de llevar recursos a otros y opitulación la acción y el efecto de concretar dicha potencialidad. Opitular y opitulación son dos acciones distintas que se pueden entender claramente con las funciones del verbo y del sustantivo que son. En la medida que la acción sustantiva es compleja, es plausible, como aquí se ha hecho, considerar la verbalización, conversión de sustantivo a verbo: opitulacionar, que daría el sentido de una capacidad potencial específica y renovada de la opitulación en tanto acción (GAFFIOT, 2016; PINGARRÓN, 2024; ROBERTS & PASTOR, 1997).

Opitulacional es el término genérico que cobija lo relacionado con opitular, opitulación y opitulacionar y que incluye la acción anti-opitulacional. Es en el ámbito de la acción sustantiva, que puede ser nombrada porque puede ser realizada, que se produce la anti-opitulación, en los verbos opitular y opitulacionar, no es posible.

En muchas de las traducciones se encuentra como auxilio (GAFFIOT, 2016:938-940). Éste cita entre otras, frases que interesan aquí, «*non opitulari quominus...*», «*opus opimum casibus*» de Tácito, «*contra vanas species opitulari*» de Cayo Plinio, *opitulus Juppiter, et opitulator dictus est, quasi opis lator* de Agustín de Hipona. De éstas se puede inferir cierta posibilidad del sentido de opitular que interesa aquí:

◆ El primer caso traduce, «no ayudar para que no...» interesa el «*quonimus*» que da la idea condicional, a menos que haya una reciprocidad, a menos que se obtenga un beneficio, o para que no haya un maleficio; es decir, que el efecto sea contrario a lo que la acción pretende. En este caso se deriva la intencionalidad de lo opitulacional.

◆ En el segundo caso, traduce «Una obra abundante en eventos» que Tácito emplea en un contexto más amplio, complejo y contradictorio. Pero, da la idea de la abundancia de eventos no solo de cosas, con lo cual ofrece la perspectiva de la integralidad que es

abundancia de eventos, en este caso «*casibus*» determina el sentido de *opimum*, que es abundante.

♦ En el tercero, que traduce «opitular contra las apariencias banales». Es significativo porque es un posicionamiento contra lo insignificante y lo trivial. «*Contra vanas species*», que es la noción que aporta Cayo Plinio, el viejo, en su Historia Natural.

♦ Y, finalmente, el de Hipona, aporta tres usos importantes de la misma palabra en una sola frase para referirse al sobrenombre del dios benefactor, que es un opitulador, como si llevara muchas cosas. Lo primero que se infiere de ello es la diversidad de significados, con lo cual abre las posibilidades hermenéuticas o simplemente creativas. Traduce, Júpiter el proveedor y se le llama el benefactor, como si llevará ayudas. La frase que aporta el sentido es «*quasi opis lator*» que, al ser pensada, beneficia algún sentido más allá del que puede ofrecer un ser que no es una divinidad (GAF-FIOT, 2016:938-940).

En todo caso, opitular y opitulacionar, son potencia que es capaz de modificar la realidad o transformar la materialidad de las cosas sociales, tanto que pueden recibir el nombre de opitulación, una porque es su verbo matriz y la otra porque es la verbalización de su acción que actúa.

Finalmente, las opsas, son las manifestaciones opitulares, definidas por ZAMBRANO (2002), que representa la especificidad y que pueden ser entendidas a nivel escalar. Hay opsa cuando la acción opitulacional se propone de manera sistemática afrontar una situación, de modo que son las situaciones en curso, las que van definiendo la especificidad de la opsa.

La opsa es el locus opitulacional, el territorio de la opitulación y la acción opitular y la presencia de los opitulantes en donde se integran con la finalidad de producir bienestar, progreso y opulencia. Conjunto de cosas para vivir abastecidos, cómodos, tranquilos, pacíficos y convivientes. La construcción opitulacional deriva en la producción de las opsas, esta es una idea básicamente sistémica, que se abordará más adelante.

b. Los sujetos de la opitulación: en tanto accionantes, los sujetos de la opitulación son opituladores y opitulantes y entre ellos se presentan los anti-opitulantes. Los opituladores son gobierno, directriz, mandato, política en términos de orientación; lo opitulantes son quienes construyen la opitulación. De ese modo, por ejemplo, está el Júpiter opitulador que es el máximo exponente del poder integrador de todos los dioses que actúan

sobre la tierra. Y, opitulantes, no son quienes están a su servicio, sino quienes desarrollan el ciclo de ajuste-desajuste-ajuste*.

c. El ajuste: es la intención de la acción y efecto de opitular y de la opitulación, es una intención de medios y de resultados. De medios porque se requiere de tiempo y de una gobernabilidad continua; de resultado porque tiene un propósito que cumplir. Estas características del ajuste inciden directamente en el modo de entender la opitulación. El ajuste consiste en una relación social compleja que se desenvuelve alrededor de un problema o interés, por las razones que sean; concita la necesidad de acuerdos, conciliar tratos o convenir caminos. Es un proceso de acoplamiento y anclaje que puede servirse de adaptaciones, sustituciones o conservaciones de elementos de manera indistinta e indeterminada excepto por el acuerdo específico y localizado en su singularidad. De ese modo, el ajuste es dependiente, *sine qua non*, del desajuste. Por lo cual, el ajuste no es nada sin un desajuste previo; cuando un ajuste se consolida no es ni el mismo ajuste ni el mismo desajuste, todo ha cambiado en el proceso. No es el mismo ni sirviéndose de conservar elementos o decisiones o situaciones.

2. DINÁMICA DE AJUSTE-DESAJUSTE-AJUSTE* (INCREMENTADO)

THOMPSON (2019), mostró como un cambio en las leyes sobre el uso de predios comunes modificó el comportamiento habitual respecto de ellos de campesinos y feudales, pero ni los feudales ni los campesinos terminaron haciendo lo que las ley les imponía o les permitía, sino que se fueron acomodando nuevamente a una tercera realidad que emergía entre los antiguos usos y costumbres y la ley. Se organizaron alrededor de nuevos usos y costumbres. Eso es lo que suele suceder con los ajustes, que se hacen, pero desde abajo porque lo sustantivo procede de ahí.

Así, pues, el ajuste trata de la intención de poner las cosas en coincidencia mediante la conformación de alterativas o el reacomodo de lo existente de modo que no haya diferencias o disconformidades o discrepancias irresolubles. Las tuercas chicas aprietan a la tuercas grandes —filosofaba un líder comunitario luego de un gran acuerdo— de modo que se produzca un arreglo o se reconozca un proceso en el que todos están de un consenso y derivar en una alianza social. Si los desajustes generaron problemas el ajuste tiende a generar reconocimientos y obligarse a comportarse de otro modo del que se espera reciprocidad para que pueda ser de mutuo acuerdo. Y, ese es un pacto fundamental. Liquidar cuentas para abrir el crédito nuevamente, en el sentido de confianza y no comercial que desgasta el sentido social, creer en los demás, tan importante.

Los pactos obligan a los opitulantes y a los opituladores; son el acuerdo sobre lo fundamental, sobre el interés común que orienta a la sociedad, de modo que optimiza el funcionamiento. Esto, en el marco de un sistema, es absolutamente comprensible, porque esa es, la optimización, la razón de todo sistema pues ella redundando en beneficio y bienestar del sistema en conjunto y de cada una de sus partes de modo particular. Las partes de un sistema no significa que sean el calco del sistema, ni las acciones opitulacionales el calco de las opitulares.

La opitulación es, básicamente, una acción de co-operación en cualquier proceso, causa o actividad en la que los intervinientes —los opitulantes— trabajan juntos por la integración de las ayudas y cuidados sociales de las que se pueda disponer y que son producidas colectivamente en cada singularidad opitulacional (co-operación específica) para, así, conseguir un variado haz de resultados iniciales, intermedios y finales según sea el grado de complejidad que tenga, la gradualidad que involucra y la energía que despliega connotados por el interés puesto en cada opitulación, que por regla general busca desenvolver las situaciones de ajuste-desajuste en cumplimiento del propósito de enmienda dispuesto.

De hecho, la co-operación que hace que la opitulación sea lo que es, el ser de la operación del trabajo social, la producción social el bienestar social. Implica una concepción de energía/trabajo mutuo —no necesariamente recíproco— en la que la ayuda vertical que da un individuo para socorrer a otro, decidida y objetivamente, no co-opera dado que es un desajuste que se manifiesta ideológicamente o como expresión de las inercias culturales de otras épocas que es necesario opitulacionar. Mantener un rezago de tal envergadura hegemónica retarda varias cuestiones, entre ellas, los niveles de comprensión y por lo tanto de acción concomitantes, las emergencias de la diversidad de sujetos opitulantes, las descripciones de las realidades en las que se manifiesta y los modelos de cómo se despliega la opitulación y los propósitos de cambio planteados al impulsar esta nueva conceptualización del término.

El modo de identificar el desajuste se hace a través de los objetivos de acción propuestos en una actuación, un servicio, una ayuda, un programa, una norma o una política sociales; el acceso a esa realidad —que se mostrará complejísima y diversa— es elemental y permitirá, posteriormente, seguir criterios de secuenciación, selección e iteración: ¿cuál es el objetivo?; ¿qué pretende?; ¿cuáles fueron sus resultados?; ¿cuáles las limitaciones de logro identificadas?

Esta parte del proceso es básicamente descriptiva se constituye de una fuente etnográfica de datos valiosos que hasta ahora han sido inútiles o no han sido aprovechados ni técnica ni metodológica ni tecnológicamente, por

la sencilla razón de que los indicadores de eficacia no son necesariamente los indicadores del proceso que regulan el interés y el resultado. Si el interés es interpretable solo sería necesario obtener cualquier resultado y todo estaría bien, que es lo que suele suceder; por ello los desajustes son realmente problemáticos porque si el interés es acabar la pobreza y el resultado es darle una subvención a una ONG para contribuir a ello, pero que usa para pagar salarios y no invertir en el problema indicado... pues nada ya ustedes dirán qué pasa (ROLDÁN, 2024; SHIVA, 2024).

No obstante, es obvio que contribuyó a que dos personas de la ONG tuvieran un salario y no cayeran en la pobreza, quizás fuesen profesionales o investigadores. Pero si ese fuese el problema, pues indicar que los presupuestos son para eso (BEST, 2012; BUGUÑA, 2024; DREISBACH, 2024; MERINO, *et al.*, 2024; SHIVA, 2007). Los desajustes no son hermenéuticos ni se les puede tener como tales, de lo contrario lo que hay es retórica, narrativas, interpretaciones, llamaradas, efervescencias militantes, pero no explicaciones ni posibilidades de acciones concretas que lleven realmente a conducir el problema. De ahí que la tecnología sea eso definir exactamente reglas para resolver un problema a partir del conocimiento y seguimiento del problema; y, en eso estamos. Si lo que financia es dar alegría mejor buscar payasos y pagarlos y evitar hacerlo cuando no se es uno de ellos.

Entonces, si se dan por comprobados y corroborados los hechos que explican el desajuste, se está diciendo en consecuencia que lo habitual son los corolarios ¿De dónde proceden éstos?; ¿del desajuste entre intención y resultado? Y, de no ser así ¿dónde quedaría el desajuste? Preguntas de este calado requieren ciertos rodeos; los primeros, son de orden epistemológico, dado que se aborda un fenómeno complejo de bases históricas y culturales.

III. ESQUEMA CONCEPTUAL

El esquema conceptual de la opitulación se desarrolla en cuatro apartados, su esbozo, el sistema opitular, la estructura-función opitular (que es la construcción de lo opitulacional) y la matriz opitulacional. La consideración básica parte de la teoría estructural funcional (RADCLIFFE-BROWN, 1986), la teoría general de sistemas (BERTALANFFY, 1989) y de la comunicación (WATZLAWICK, 1985), vinculada con las consideraciones de (KROPOTKIN, 2020). También se hace memoria de las contribuciones predecesoras de la actualidad cibernética (Wiener), informática (Shannon y Weaver, Von Neumann y Morgenstern) y biónica (Steele) (BERTALANFFY, 1989:23ss).

La interacción es la base fundamental que el sistema opitular es la integración de recursos y procedimientos y el presupuesto es el cambio que conlleva

ESTUDIOS

Este libro trata la opitulación y los modos de comprenderla. Propone un enfoque social y cultural que reconoce el espíritu kantiano presente en la Crítica de la Razón Práctica para ofrecer una comprensión profunda de los procesos opitulares, diferenciándolos de las tradicionales nociones de ayuda y cuidado sociales.

La opitulación no se limita a la ayuda, el auxilio, el socorro o el servicio, sino que los engloba y los trasciende. Su complejidad e interconexión plantean preguntas cruciales, como señala, Nicholas Dich en el prólogo: ¿qué es la opitulación?; ¿por qué es importante?; ¿cómo opera en la realidad?; ¿para qué trasciende la ayuda y el cuidado sociales? Tales interrogantes incitan al lector a una búsqueda activa de respuestas, a un diálogo con el libro que no solo proporcionará las claves para su entendimiento, sino que, a la vez, despertará nuevas preguntas y orientará otras no formuladas explícitamente.

Opitulación es, pues, un libro de calidad humana, potencial práctico y síntesis de sinergias disciplinarias con una identidad propia capaz de integrar y revitalizar los conceptos de ayuda y cuidado sociales, para producir el particular punto de vista que se presenta, sobre los modos como se ofrece la ayuda y el cuidado sociales, para descubrir en ellos una complejidad que hasta ahora había quedado impensada.



El precio de esta obra incluye la publicación en formato DÚO sin coste adicional (papel + libro electrónico)

ACCEDE A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL INTERIOR DEL LIBRO

